

SANTIAGO, 8 SEPTIEMBRE 2023

RESOLUCION N° 03570 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°15 de 2016 de la Facultad de Administración y Economía; Resolución Exenta N°02984 de 2023; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulo mediante Memorándum N°703 de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el curso "Sistema de Gestión Documental y de Archivo" fue aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 03 de marzo de 2016 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información de la Facultad de Administración y Economía.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°02984 de 2023, se autorizó la dictación de la 28ª versión del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo.

3. Que, mediante Memorándum N°703 de 2023 el Director de Capacitación y Postítulos, y su documentación adjunta, solicita la dictación de la 29ª versión del Curso Sistema de Gestión Documental y de Archivo.

4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte la Unidad encargada, que es necesario regularizar dicha situación.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°703 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación del Curso "**SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ARCHIVO**" 29ª versión, código 000015, aprobado mediante Resolución Exenta N°15 de 2016, de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión de la Información de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se señalan a continuación:

II. El curso es dictado entre el 21 de agosto y el 13 de septiembre de 2023, con un total de 24 horas cronológicas, para 16 alumnos/as, en modalidad E-learning.



III. El valor del curso es:

	Valor por Alumno	
Matricula	\$	-
Arancel Gral.	\$	240.000

Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel General	\$ 240.000	4
Pago Contado	\$ 228.000	5
Dscto 20% Func Publico	\$ 192.000	6
Dscto 30% Ex Alumnos	\$ 168.000	1
		16

IV. El valor del curso se podrá pagar en 2 (dos) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los Beneficiados con rebajas arancelarias, deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 2 (dos) cuotas mensuales mediante cupón de pago y/o orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica.

Modalidad de pago pactadas con los alumnos/as:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
		Mauricio José	Catalán	Vega	\$ 240.000	Func Público	20	\$ 192.000	2 cupones
		Edmundo Patricio	Gallardo	Vásquez	\$ 240.000	Pago Contado	5	\$ 228.000	1 cupón
		Constanza Andrea	Garrido	Aravena	\$ 240.000	No Aplica		\$ 240.000	2 cupones
		Virna Luz	Gonzales	Gil	\$ 240.000	No Aplica		\$ 240.000	O.C
		Stephanie Marilet	Herrera	Robles	\$ 240.000	Func Público	20	\$ 192.000	1 cupón
		Esther	Lujan	Mejía	\$ 240.000	Pago Contado	5	\$ 228.000	O.C
		Gloria Evelyn	Mena	Jarpa	\$ 240.000	Func Público	20	\$ 192.000	1 cupón
		Marcia Carolina	Meneses	Villarroel	\$ 240.000	No Aplica		\$ 240.000	O.C
		Beatriz Ximena	Naranjo	Reyes	\$ 240.000	Ex Alumno UTEM	30	\$ 168.000	2 cupones
		Tomás José	Pérez	Arancibia	\$ 240.000	Pago Contado	5	\$ 228.000	1 cupón
		Magdalena	Rivas	Santibáñez	\$ 240.000	Pago Contado	5	\$ 228.000	O.C
		Sacha Jerome	Soule	Olea	\$ 240.000	Pago Contado	5	\$ 228.000	O.C
		María Ignacia	Vielma	Pino	\$ 240.000	No Aplica		\$ 240.000	2 cupones
		Loreto	Villalobos	Arancibia	\$ 240.000	Func Público	20	\$ 192.000	2 cupones
		Sidonian Andrea	Szinavel	González	\$ 240.000	Func Público	20	\$ 192.000	1 cupon
		Gloria Evelyn	Mena	Jarpa	\$ 240.000	Func Público	20	\$ 192.000	O.C

VI. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

VIII. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IX. Apruébese el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°532 de fecha 24 de agosto de 2023.

X. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios" ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.09.08
13:13:55 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.09.08
11:11:25 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección de Capacitación y Postítulos
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión de la Información
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador Docente: Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/ppp